

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 949

DALCAHUE, 05 de Octubre del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1209, 1212, 1214. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Entrega de correspondencia en compin Castro, traslado encuestadora y encargados programa I.E.F. para visitas domiciliarias en Quetalco, Butalcura, Tenaún, Calen el día **05/10/2016 (viático)**. Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17
2. **Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A contrata grado 18° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barria, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Olegario Barria Barria, A contrata grado 13° de la E.M.S:** Francisco-Cristian ir al sector de Puchaurán por mejoramiento de sitios. Olegario ir al sector de Calen, San Juan, Tocoihue por inspección de caminos el día **05/10/2016 (viático)**. Dicho cometido se realizará con camión FHBW-33, excavadora BBKP-15, camioneta GCPR-96
3. **Don Manuel Ojeda Barrientos, A Contrata grado 15° de la E.M.S:** Traslado de funcionaria y voluntariado para asistir a reunión en fundación Teletón en Puerto Montt el día **06/10/2016 (viático)**. Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MANUEL A. ALVAREZ BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

MAAB/CIVG/RCCC/pyoa